



TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DISEÑO Y ELABORACIÓN DE IDENTIDAD VISUAL PARA EL FORO REGIONAL PARA LA PROMOCIÓN DEL ACUERDO DE ESCAZÚ Y PROBLEMAS AMBIENTALES EN EL SALVADOR 2024

I. EL PROYECTO

El proyecto “Fortalecer a los defensores jóvenes y del medioambiente para la democracia en El Salvador (FortES)” NDICI HR INTPA/2022/439-345, será ejecutado por Christian Aid, la Asociación Comunitaria Unida por el Agua y la Agricultura (ACUA) y el Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria (NIMD por sus siglas en inglés). El proyecto tiene una duración de 36 meses, iniciando en febrero de 2022.

El proyecto fortalecerá a personas defensoras del medio ambiente (PDDA) cuya labor a través de sus organizaciones cubre 44 municipios de 7 departamentos: La Libertad, La Paz, Morazán, Usulután, San Vicente, San Miguel, La Unión. Todos los municipios se encuentran en el Corredor Seco y en todos ellos hay presencia y trabajo de al menos una de las organizaciones de PDDA beneficiarias que están compuestas por personas que viven en dichos municipios y conocen las problemáticas ambientales de primera mano lo que las coloca en un lugar privilegiado para reconocer y actuar contra los abusos a sus derechos. Los grupos destinatarios son los siguientes: 4 Redes de Juntas de Agua (RJdA) que agrupan a 49 JdA y representan a 43,118 personas; 4 Mesas Territoriales (MT) que agrupan a 41 OSC; 280 jóvenes defensores miembros de 12 organizaciones juveniles y; 2 mesas municipales de Jiquilisco y Tecoluca.

El objetivo de la acción es contribuir a la participación significativa de organizaciones territoriales en la defensa y promoción de los derechos ambientales y de la democracia en El Salvador, en esta lógica se harán tres grandes áreas de intervención:

Fortalecer las capacidades de las JdA y organizaciones territoriales de mujeres y jóvenes para la defensa de la gestión comunitaria del agua con enfoque de interseccionalidad, a través de la combinación de capacitaciones, talleres y jornadas formativas en temáticas diferentes pero complementarias, y con componentes tanto teóricos como prácticos.

Incrementar el acceso a mecanismos de protección a personas defensoras de la gestión comunitaria del agua y del medio ambiente a través del desarrollo de actividades prácticas que irán más allá de la mera formación e incorporarán la creación de protocolos de respuesta con una clara ruta de activación y actuación, así como la creación y mejora de redes de respuesta comunitaria de atención en emergencia.

Establecer alianzas de cooperación y solidaridad nacional e internacional para la protección y respaldo a la labor de personas defensoras de la gestión comunitaria del agua y el medio ambiente, esto junto con las acciones de incidencia de las otras dos realizaciones, empuja a la acción fuera de lo meramente territorial para trabajar a niveles nacionales e internacionales coordinando con instituciones nacionales responsables del trabajo con la juventud, con otras OSC presentes en otros países centroamericanos que trabajan para lograr la protección de los recursos medioambientales, y con organizaciones y organismos internacionales enfocados a la defensa de los DDHH

II. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

• Objetivo General

- Diseñar y elaborar la identidad gráfica para el evento “Foro Acuerdo de Escazú” que incorpore elementos democráticos, ecofeminismo y el respeto a las y los defensores de derechos humanos en asuntos ambientales.

• Objetivos Específicos

- Diseñar materiales de visibilidad del evento (Banners, Roll ups, Backing, artes digitales para pantallas LED, animaciones cortas, imágenes Gif, etc.), Foro regional para la promoción del acuerdo de Escazú y problemáticas ambientales en El Salvador.
- Diseñar materiales promocionales (libretas, pines, lapiceros, botellas de aluminio, Stickers con la identidad gráfica etc.) para participantes del Foro regional para la promoción del acuerdo de Escazú y problemáticas ambientales en El Salvador.

III. ACTIVIDADES ESPERADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE CONSULTORÍA

Se desarrollarán las siguientes actividades:

- a. Diseñar identidad gráfica que incluya elementos de índole democrática, ecofeministas, de defensa del territorio y defensa de derechos medioambientales.
- b. Diseño de materiales de visibilidad del foro incorporando logos y especificaciones brindadas por NIMD.
- c. Diseño de material gráfico para la visibilidad del Foro, tales como Banners, Roll Ups, Artes digitales para pantallas led, imágenes GIF, videos cortos con la identidad gráfica, frases que incorporen elementos de democracia y derechos medioambientales, entre otras.
- d. Compresión de la lógica del foro y los principales objetivos a alcanzar.
- e. Entrega de un primer avance de los productos de ideación, diseño grafico y diagramación sujetos a revisión, cambios y propuestas de mejora o modificación por parte de equipo técnico de NIMD.
- f. Presentación de una propuesta de identidad grafica del foro y encuentro de mujeres, para su validación por el equipo técnico del NIMD.
- g. Incorporación de observaciones y entrega de producto final en diferentes formatos, para su uso digital y físico.

IV. PRODUCTOS ESPERADOS

La persona o empresa contratada deberá presentar los siguientes productos, los cuales establecerán el calendario de pagos:



1. Diseño de la identidad grafica del foro que incorpore elementos de la democracia, ecofeminismo, de defensa del territorio y del medioambiente (Roll up, Flayers, diplomas de participación, gafetes, banners, componente de artes gráficos para pantallas LED, estilo GIF o animados, imágenes gráficas para presentación de paneles).
2. Diseño de tarjeta de invitación digitales, arte de agenda del evento, artes para presentación de panelistas, entre otros.
3. Diseño de Artes digitales para pantallas led, imágenes GIF, videos cortos con la identidad gráfica, frases que incorporen elementos de democracia y derechos medioambientales, entre otras.
4. Diseño de pines con frase representativas del evento y logotipo NIMD.
5. Diseño kits promocionales del evento que incorporen libretas, botellas, Stickers, lapiceros, tarjetas de invitación, agenda del evento con la identidad grafica para el evento.
6. Entrega de productos finales con las incorporaciones que se consideren necesarias desde el equipo técnico de NIMD.
7. Se deben tomar en consideración artes gráficas necesarios para el evento, tales como elementos a presentar en pantallas, invitaciones para participantes y panelistas, imágenes y videos para redes sociales.

Los productos deberán ser entregados en formato digital, para su utilización de forma digital e impresa, de acuerdo con sus características.

Los diseños deberán entregarse en los siguientes formatos:

- a) Archivos editables de Adobe Photoshop, Illustrator y/o PremierePro, de acuerdo con sus características.
- b) En el formato de alguno de los programas de diseño y diagramación más difundidos y que sea compatible con el personal empleado mayoritariamente entre: imprentas, serigrafías y empresas dedicadas al ramo.

V. CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN

De acuerdo con lo expresado en estos términos de referencia, el consultor/a desarrollará sus actividades en función del cumplimiento de los objetivos, bajo las siguientes condiciones:

- La persona o empresa contratada responde organizacionalmente al equipo técnico del NIMD responsable de la ejecución del programa. Será responsable de la planificación y ejecución de las actividades estipuladas en estos TDR.
- Estos términos de referencia son de carácter obligatorio para el desarrollo de las actividades previstas. No obstante, cuando el contratado/a determine la necesidad de introducir modificaciones en los alcances deberá proponerlos al NIMD, demostrando su conveniencia y será esta quien evalúe las modificaciones sugeridas; preparando para tal fin comunicación por escrito con el correspondiente dictamen.
- El contratado/a deberá realizar un examen exhaustivo de los objetivos que se pretenden alcanzar y está obligado a presentar las alternativas que, de acuerdo con su experiencia y a la información, sean factibles de implementar, aun cuando no se exprese de manera directa en los términos de referencia.



- El contratado/a realizará su trabajo en estrecha coordinación con el NIMD; sin embargo, ello no libera al contratado /a de la responsabilidad única por los resultados alcanzados y por las recomendaciones que formule una vez concluido el mismo.
- El contratado /a deberá ser flexible, cuando se trate de mejorar la metodología de trabajo.
- Queda expresamente prohibido al contratado/a traspasar o ceder cualquier título los derechos y obligaciones que emanan del presente contrato. La trasgresión de esta disposición dará lugar a la caducidad del contrato.
- Todos los productos generados por los servicios contratados son propiedad única y exclusiva del NIMD, quedándole prohibido su venta, reproducción y transferencia por cualquier medio a terceros, sin la previa autorización escrita del Instituto.

Comunicación:

- La persona o empresa contratada deberá garantizar una comunicación constante por correo electrónico, u otro mecanismo que se establezca, con las personas definidas por la parte contratante para dar seguimiento a la consultoría.

Seguimiento administrativo:

- La persona o empresa contratada tendrá a NIMD El Salvador como responsable contractual, quien dará el seguimiento administrativo respectivo.

VI. CRONOGRAMA

El tiempo máximo de ejecución de la consultoría es de 2 semanas, dando inicio el proceso de elaboración una semana posterior a la contratación.

ACTIVIDAD	SEMANAS	
	1	2
Elaboración y diseño de línea grafica que incorpore elementos de la democracia, ecofeminismo, de defensa del territorio y del medioambiente		
Elaboración y diseño de Kits (Botellas, libretas, pines, lapiceros Stickers) del evento en los cuales se incorporen los elementos de la línea grafica.		
Entrega de los productos y línea grafica del evento esperados para la finalización de la contratación.		

VII. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

Se realizará 1 pago contra entrega y aprobación de los productos 1,2,3 4,5, y 6 y debiendo presentar factura consumidor final o recibo a nombre de **NIMD NDICI HR INTPA/2022/439-345**

Tomar en cuenta que:

- a. El monto de la oferta económica no se verá modificado en función de subcontrataciones por parte de la persona contratada para la consultoría.
- b. La relación será de carácter contractual por la prestación de servicios profesionales.
- c. El monto de la oferta será sometido a los descuentos de ley, con exención del IVA (del cual el proyecto es exento).
- d. En el contrato se establecerán condiciones que garanticen el cumplimiento de los plazos.

VIII. PERFIL REQUERIDO PARA PERSONAS POSTULANTES

Pueden presentar ofertas personas naturales o jurídicas.

Formación académica y experiencia:

- Profesional en comunicaciones, artes plásticas, diseño gráfico y/o carreras afines.

Se valorará:

- Experiencia de 1 año o más en diseño de materiales de visibilización, campañas de difusión y elaboración de promocionales.

IX. EVALUACIÓN DE OFERTAS

A continuación, se muestra la tabla que será empleada por el comité evaluador de las ofertas recibidas:

No	CRITERIOS POR EVALUAR EN LA OFERTA	PUNTAJE POR CRITERIO
1	Presentación de la oferta. La oferta presentada ¿contiene los documentos solicitados y los documentos que acrediten la calidad técnica, limpieza y correcta redacción?	20
2	Formación académica ¿La persona ofertante es profesional en áreas solicitadas en perfil de personas participantes con al menos 1 año de experiencia?	10
3	Experiencia general. ¿La persona ofertante tiene experiencia laboral valiosa en diseño, desarrollo y elaboración de los materiales solicitados?	15
4	Experiencia en actividades o proyectos similares. ¿La oferta recibida evidencia experiencia en diseño gráfico y comunicacional?	20



5	Verificación de la oferta. ¿La propuesta manifiesta consistencia definiendo con claridad cómo se desarrollará el trabajo, con un cronograma que detalle los tiempos de ejecución y entrega?	15
6	Precio de la oferta. ¿Cómo se valora el precio solicitado? ¿El precio corresponde con la propuesta metodológica ofertada?	20
Total		100

X. RECEPCIÓN DE OFERTAS

Las personas que deseen ofertar a esta consultoría deberán enviar:

1. Envío de Propuestas, detallando los aspectos que evidencien el cumplimiento de los requisitos establecidos en el apartado VIII (PERFIL REQUERIDO PARA LAS PERSONAS O EMPRESAS POSTULANTES).

2. Oferta técnica - económica

Las ofertas serán recibidas hasta el 02 de Noviembre de 2024 con el asunto: **“Consultoría sobre diseño identidad visual foro Acuerdo de Escazú”**

Deben remitirse a los siguientes correos electrónicos: mariovaliente@nimd.org y juanmelendez@nimd.org

Se requiere que las ofertas sean remitidas a las 2 direcciones antes indicadas. No serán tomadas en cuenta las propuestas que se reciban posterior al periodo de aplicación, y que no cumplan con todos los parámetros anteriormente descritos.